



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### **MODIFICACIÓN AL ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES.-**

En las instalaciones Tribunal Supremo Electoral, San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho. Reunidos los suscritos:

Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Magistrados

Propietarios: Licenciado Fernando Argüello Téllez, Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; y

Magistrada Propietaria en Funciones Licenciada Sonia Clementina Liévano de

Lemus y los Magistrados Suplentes: Licenciada María Blanca Paz Montalvo,

Licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Señor Oscar Francisco

Panameño Cerros y Licenciado Rubén Atilio Meléndez García; juntamente

con el Secretario General, Licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, con

el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de lo Constitucional

de la Corte Supremo de Justicia en la sentencia de las ocho horas y cuarenta

minutos del dieciocho de mayo del presente año, en el proceso de Amparo

190-2018 que ordena a este Tribunal, como máxima autoridad en materia

electoral, que actúe de acuerdo a las competencias y obligaciones que le

otorgan la Constitución y el Código Electoral, declarando firme los resultados

obtenidos del recuento de votos realizado en la circunscripción municipal de

San Francisco Gotera, departamento de Morazán el catorce de mayo del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



C

presente año, con el fin de garantizar el funcionamiento normal de ese concejo municipal. **Con base en todo lo anterior, SE DEJAN SIN EFECTO los resultados consignados y los candidatos designados como electos en el Acta de Escrutinio Final de las Elecciones de Miembros de Concejos Municipales correspondientes a la circunscripción municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán y SE MODIFICAN, quedando los nuevos resultados obtenidos mediante el recuento, así:** los partidos políticos contendientes en la circunscripción municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, obtuvieron, en el recuento ordenado por la Sala de lo Constitucional, los resultados siguientes: ganador el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA, con cuatro mil trescientos ochenta y dos votos válidos, que representa un porcentaje de cuarenta y cinco punto noventa y cuatro, además del Alcalde y Síndico, se le designan cuatro regidores propietarios por cociente, un regidor suplente por cociente y un regidor suplente por residuo; al partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA, con cuatro mil trescientos veintiséis votos válidos, que representa un porcentaje de cuarenta y cinco punto treinta y cinco, se le designan tres regidores propietarios por cociente y un regidor propietario por residuo, un regidor suplente por cociente y un regidor suplente por residuo; al partido político FRENTE FARABUNDO



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

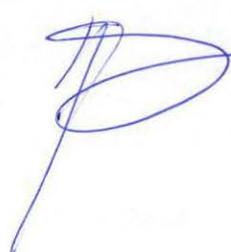
MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN, con quinientos ochenta y dos votos válidos, que no le permiten obtener regidores propietarios y suplentes, ya sea por cociente o por residuo; al partido político PARTIDO CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN, con doscientos cuarenta y ocho votos válidos, que no le permiten obtener regidores propietarios y suplentes, ya sea por cociente o por residuo. En virtud de los resultados anteriormente descritos, **SE DECLARAN ELECTOS** los candidatos a miembros de Concejos Municipales, quienes fungirán para el período que inició el uno de mayo de dos mil dieciocho y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiuno: partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA, ALCALDE: Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, SÍNDICO: Hernán José Torres Romero, REGIDORES PROPIETARIOS: 1°.- Clementina Guevara Chicas, 2°.- Eliseo Argueta Sorto, 3°.- Hever Alexander Mejía, 4°.- Lorena Echeverría de Bonilla, partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA, 5°.- Carlos Calixto Hernández Gómez, 6°.- José Santos Zamora Flores, 7°.- María Mirta Argueta de Díaz, 8°.- Josué Adolfo Romero Gómez, REGIDORES SUPLENTEs: partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA, 1°.- Rigoberto Gómez, 2°.- Soraya Patricia Espinoza Hernández, partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA, 3°.- Sonia Elizabeth Portillo de Hernández, 4°.-

Felipe Enrique Amaya. Los presentes datos se entienden incorporados al acta de escrutinio final de la elección de Integrantes de los Concejos Municipales, celebrada el cuatro de marzo de dos mil dieciocho. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con el Secretario General que autoriza.-



Handwritten signatures in red ink, including a large signature that appears to be 'Felipe Enrique Amaya' and another signature to the right. There are also some scribbles and a small signature 'CANC' below the main signature.

Ste u



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ste u'.

